

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	12	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Macroproceso:	Gestión del Talento Humano
Proceso:	Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	Sandra Milena Franco Bermúdez – Subgerente administrativa y financiera Jheixon Adolfo Cañas Reyes –Profesional Externa SG SST
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar actividades relacionadas con el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de determinar el cumplimiento y la conformidad con la normativa legal vigente, con los procedimientos, manuales y reglamentos internos; y con los requisitos aplicables del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
Alcance de la Auditoría:	Auditoria de cumplimiento según Decreto 1072 de 2015 Art 2.2.4.6.30 y sus trece numerales Evaluación 21 estándares mínimos Resolución 0312 de 2019
Criterios de la Auditoría:	Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	13	Mes	12	Año	24	Desde	18/12/24 D / M / A	Hasta	18/12/24 D / M / A	Día	18	Mes	12	Año	24

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Sandra Milena Franco Bermudez	Lina María Llano Ramírez	Katherine Orozco Rojo.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe es producto de la evaluación realizada a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) en la entidad, con base en la validación de los estándares mínimos aplicables, se evaluó el cumplimiento de 21 estándares establecidos en la Resolución 0312 de 2019, encontrándose un sistema de gestión que cumple con el ciclo PHVA, que tiene fortalezas relacionadas con la documentación, las evidencias, el compromiso del personal contratista que lidera las actividades del sistema, documentación de fácil acceso y conocimiento por parte del personal. obteniendo el siguiente resultado.

Ciclo PHVA	Estándares	Cumple	No cumple
Planear	9	8	1
Hacer	11	9	2
Verificar	1	1	0
Actuar	0	0	0
Total	21	18	3

Se observó el cumplimiento del 86% de los estándares mínimos aplicables a la entidad, de acuerdo con lo descrito en el artículo 9 de la Resolución 0312 de 2019.

El resultado discriminado por el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar muestra los estándares que no se cumplieron; un estándar en el planear, el cual está relacionado con 1.1.6 funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo p, dos estándares en el Hacer, los cuales están relacionados con 4.2.6 matriz de Elementos de Protección Personal y 5.1.2 conformación de la brigada de emergencia.

Con base en los criterios de evaluación definidos por la Resolución 0312 de 2019 en su artículo 27, se realizó la calificación de estándares y el resultado de implementación obtenido fue de 86, esto teniendo en cuenta que a los estándares no aplicables se les otorga el puntaje máximo de calificación.

De acuerdo con el puntaje obtenido, la valoración de la entidad es aceptable y la acción recomendada es mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio de Trabajo e incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras detectadas (artículo 28 – Res 312 de 2019).

Validación de estándares mínimos

Id	Estándar	Verificación
1.1.1	Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST	Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con licencia vigente, curso de 50 horas del SG SST y experiencia certificada en SST. Se cuenta con una carta de asignación de responsabilidades del profesional en SST, firmada por el representante legal.
1.1.3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST	Se verifica el Presupuesto anual de SG-SST; y se cuenta con una carta de asignación de recursos al SG-SST.
1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Se validaron planillas de pago de seguridad social del personal de planta. Se validó los certificados de afiliación aportados por el profesional en SST.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



1.1.6	Conformación y funcionamiento del COPASST	Se validó el acto administrativo de Conformación del COPASST – Resolución 100 de 2024. Curso de 50 horas del SG SST; a la fecha de esta auditoría un integrante no allegó el certificado del curso de las 50 horas. Actas de reunión: se presentaron actas hasta el mes de junio, No fue posible validar evidencias de capacitación de la totalidad de miembros del comité y las demás actas de reunión.
1.1.8	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.	Se validó el acto administrativo de conformación del Comité de Convivencia – Resolución 100 de 2024. se validan las actas de reunión, teniendo en cuenta que éstas tiene carácter confidencial.
1.2.1	Programa de capacitación	Se valida el plan capacitaciones, completo integrado para todas las áreas, se presentan asistencias de las capacitaciones. De igual forma, la Seguridad y Salud en el Trabajo está incluida dentro de los temas de inducción, reinducción.
2.1.1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se validó la política de calidad y SST publicada, firmada por el gerente general Manuel Alberto Ramírez Uribe. En la presentación de la inducción y reinducción se evidencia la inclusión de las políticas del sistema, la socialización se encuentra en la reinducción del personal.
2.4.1	Plan Anual de Trabajo	Se valida el plan de trabajo anual aprobado. El plan se encuentra ligado al programa de capacitaciones.
2.5.1	Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	Cuentan con una matriz de retención documental, anexo a esto todos los documentos se encuentran en la intranet, los documentos quedan guardados en el archivo central por 20 años
3.1.1	Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud	De acuerdo con lo reportado, el perfil socio demográfico se mantuvo actualizado. Se validó el documento perfil sociodemográfico con la información del personal de planta. Teniendo en cuenta el profesiograma de la entidad, las evaluaciones médicas periódicas se realizan cada 18 meses El perfil sociodemográfico se analiza en una encuesta al personal en formato forms, se realiza anual.
3.1.2	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud	Se valida la ejecución de algunas actividades relacionadas con el componente. - Se evidencia informe de inspección y anotaciones ergonómicas para controlar el factor de riesgo biomecánico oct 2024
3.1.4	Evaluaciones médicas ocupacionales	Los conceptos emitidos hacen parte de la historia clínica y se incluyen en la hoja de vida de cada trabajador Cuentan con el informe de condiciones por parte de la IPS del año anterior, este año no se realizaron exámenes, actas de reunión
3.1.6	Restricciones y recomendaciones médicas laborales	Teniendo en cuenta la confidencialidad de la información, no se validaron certificados médicos o de aptitud, sin embargo, de acuerdo con lo expuesto se han comunicado las recomendaciones emitidas y ejecutado actividades de cumplimiento. Se valida comunicado remitido por la EPS para Blanca Cecilia Toro (Auxiliar de Servicios Generales).

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



3.2.1	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	De acuerdo con lo reportado en el indicador "Frecuencia de Accidentalidad" y la Certificación de la ARL Sura donde se demuestra que la empresa no presento AT ni EL en el año 2024
3.2.2	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Cuenta con un instructivo de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales; No fue posible validar ninguna investigación del accidente de trabajo ya que no se ha reportado ningún caso.
4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos	Se valida la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dentro de las medidas de control implementadas se valida: - Capacitaciones brigadas de emergencias - Evaluación del Riesgo Psicosocial - Inspecciones a botiquines - Participación en el simulacro nacional; La matriz de identificación de peligros esta actualizada abril 30 2024.
4.2.5	Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Se validan las inspecciones locativas por parte del copasst; mantenimientos periódicos o inspecciones a los equipos maquinas o herramientas de las instalaciones.
4.2.6	Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	Se valida la entrega de Elementos de Protección Personal al personal del aseo, el resto del personal es administrativo; La matriz de EPP esta desactualizada, no cuenta con los elementos realmente utilizados, no cuenta con las fichas técnicas de los elementos.
5.1.1	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se valida el documento Plan de Respuesta a Emergencias actualizado noviembre 2024. El documento se encuentra publicado en la intranet.
5.1.2	Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se valida participación en el simulacro el 2 oct 2024, se evidencia fotos, se cuenta con la certificación del simulacro por la diger, capacitación para manejo de extintores, primeros auxilios. No se cuenta con un acta de nombramiento de la brigada de emergencia, se encuentran mencionados en el plan de emergencia.
6.1.4	Revisión por la alta dirección.	Se valida la presentación de revisión por la dirección, con un acta de asistencia, se realizó en una reunión en diciembre de 2024, en la evaluación tienen en cuenta los planes de mejoramiento de las auditorías internas pasadas y la revisión por la alta dirección.

Análisis del alcance de la auditoría Artículo 2.2.4.6.30 – Decreto 1072 de 2015

- 1) El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo;

Se pudo validar la adopción de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo con el compromiso de identificación de peligros, protección de la salud y seguridad del personal y cumplimiento de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

- 2) El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado;

De acuerdo con la descripción de indicadores de estructura, proceso y resultado del Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.2, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22, se pudieron identificar:

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



indicadores de proceso: ejecución del plan de capacitación y ejecución del plan de trabajo anual SST, indicadores de resultado: Indicadores mínimos de acuerdo con el artículo 30 de la Resolución 312 de 2019 – Frecuencia de accidentalidad, Severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

3) La participación de los trabajadores;

Se evaluó la participación de los trabajadores con base a la asistencia a las actividades de capacitación.

En cuanto al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, solo se evidenció el curso de 50 horas aprobado por unos de los integrantes principales.

En cuanto al Comité de Convivencia Laboral, asistieron a las capacitaciones sobre acoso laboral y comité de convivencia laboral.

En las capacitaciones de brigada de emergencias (manejo de extintores y primeros auxilios).

Respecto de las acciones de capacitación que convocan a todo el personal, se evalúa la asistencia del personal de planta; en promedio, se registra una participación del 100% del total de funcionarios/as. A la actividad de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual corresponde a un requisito normativo, se evidencia participación del 100% de los funcionarios/as.

4) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;

No fue posible validar soportes de rendición de cuentas de la vigencia 2023 por parte de quienes tienen responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo (comités, alta dirección, responsable del SG SST, nivel directivo). Aunque este criterio no está contemplado dentro de los estándares mínimos aplicables a la entidad en la Resolución 312 de 2019, si se establece dentro del decreto 1072 de 2015 en el alcance de la auditoría.

5) El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a los trabajadores;

Como mecanismos de comunicación de contenidos del SG SST se validó la remisión de correos electrónicos con información por parte del responsable, inclusión de temas en los boletines internos periódicos, desarrollo de reuniones.

6) La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;

Respecto de la planificación, se evaluaron los estándares establecidos en el Planear: asignación de recursos, conformación y funcionamiento de los comités, afiliación a seguridad social, desarrollo del plan de capacitación, política de SST, formulación del plan de trabajo anual. En el desarrollo se verificaron las actividades de medicina del trabajo y prevención y promoción de la salud, ejecución de evaluaciones médicas ocupacionales, identificación de peligros, entrega de EPP, entre otras.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



7) La gestión del cambio;

En la documentación del sistema se cuenta con una matriz de retención documental, y pasados dos años los documentos quedan guardados en el archivo central por 20 años.

8) La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones;

No se aportaron evidencias para validar las consideraciones de SST en las adquisiciones

9) El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) frente a los proveedores y contratistas;

No se aportaron evidencias para validar el alcance y aplicación del sistema a proveedores y contratistas.

10) La supervisión y medición de los resultados;

Se validaron los indicadores de gestión del proceso, así como la presentación de revisión por la dirección.

11) El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo;

No fue posible evaluar el cumplimiento de investigación del accidente de trabajo debido a que no se presentaron ni accidentes ni enfermedades laborales en el presente año.

12) El desarrollo del proceso de auditoría;

Se validó el desarrollo de la auditoría anual de la vigencia 2023.

13) La evaluación por parte de la alta dirección.

La Revisión por la Alta Dirección está programada para el día 19 de diciembre, citada mediante circular informativa No 080 del 10 de diciembre, se valida la presentación aportada por el profesional externo de Seguridad y Salud en el trabajo.

FORTALEZAS

1) La empresa realiza la implementación del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos normativos y presenta un avance aceptable conforme lo establecido en la norma.

2) Se evidencia la asignación de recursos para actividades del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo

3) La empresa ha realizado medición y seguimiento de los indicadores mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



HALLAZGOS – NO CONFORMIDADES

Estándar 1.1.6 Conformación y funcionamiento del COPASST

- 1) La empresa no aportó evidencias sobre el cumplimiento del Curso de 50 horas uno de los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- 2) No se evidencian actas mensuales del COPASST del segundo semestre del año, incumpliendo lo dispuesto en la Resolución 2013 de 1986 y el artículo 16 Capítulo III de la resolución 0312 de 2019

Estándar 4.2.6 Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado

- 1) No fue posible validar La matriz de EPP ya que se encuentra desactualizada, no cuenta con las fichas técnicas de los elementos

Estándar 5.1.2 Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

- 1) La empresa no aportó evidencias sobre la conformación o nombramiento de la brigada de emergencias.

RECOMENDACIONES Y/O ASPECTOS A MEJORAR

- 1) Al actualizar documentación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, conservar el documento firmado y fechado, así como el soporte de divulgación al COPASST y a todos los trabajadores de la empresa.
- 2) Actualizar la plataforma de intranet para que al momento de publicar documentos se pueda evidenciar que los trabajadores realmente ingresan a la plataforma y revisan la documentación completa.
- 3) Documentar la conformación de la Brigada de Emergencias y socializar los datos de los integrantes a los colaboradores.
- 4) Establecer estrategias desde la alta dirección y jefes de área para garantizar la participación de los trabajadores en las actividades de capacitación y demás acciones desarrolladas en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 5) Incorporar en los desarrollos del sistema de gestión, los criterios establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y que hacen parte del alcance de la auditoría: rendición de cuentas, especificaciones en SST de las compras o adquisiciones de productos y servicios, criterios de SST para la evaluación y selección de proveedores, gestión del cambio, entre otros.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



FICHA TECNICA

Herramientas Utilizadas:

Entrevista, observación directa, comprobación a través de registros.

Universo:

Registros 2024 de la implementación del SGSST

Población objeto:

Funcionarios de planta, contratistas, integrantes COPASST, COCOLA y Brigada, los cuales están cubiertos por el alcance del SG SST

Marco estadístico:

Se tomaron muestras aleatorias de los registros de las diferentes actividades.

PROYECTOS

1. Indicadores.

Se verificaron los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG SST.

2. Riesgos

Se verificaron en la Matriz de peligros y riesgos de SST.

3. Acciones de mejoramiento

En la vigencia 2023 el 14 de diciembre se suscribió plan de mejoramiento con 7 acciones de mejoramiento, y su último avance se presenta al final de este documento.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Se cuenta con un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en estado aceptable al obtener una puntuación de 86, de acuerdo con la calificación de estándares mínimos "Artículo 27. Tabla de valores de los estándares mínimos – resolución 0312 de 2019", con oportunidades de mejora.

También se resalta la importancia de que los integrantes de los diferentes comités de Seguridad y Salud en Trabajo como el COPASST (comité paritario de seguridad y Salud en el Trabajo, el COCOLA (comité de convivencia laboral) y la Brigada tomen conciencia de la importancia de sus roles dentro del sistema de gestión.

Como resultado final se identificó incumplimiento de tres estándares mínimos aplicables a la entidad.

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los 26 días del mes de diciembre del año 2024

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Sandra Milena Franco Bermúdez	Subgerente administrativa y financiera	
Jheixon Adolfo Cañas Reyes	Responsable SGSST	
Katherine Orozco Rojo	Auditora – Profesional en SST	
Lina María Llano	Asesora de Control Interno	

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Anexos

A continuación, se describe el estado de los reportes de mejoramiento correspondiente a las vigencias anteriores:

Vigencia	No. reporte	Tipo acción	Hallazgo	Fuente de la acción	Responsable	Ultimo seguimiento
2023	1	CORRECTIVA	A la fecha, No se evidencia cumplimiento del Curso de 50 horas por parte de todos los integrantes del COPASST solo un 50%. Tampoco se evidencia Matriz de retención documental para los documentos del SGSST. Estos son hallazgos de la auditoria 2022.	NA	Subgerente Administrativa y Fra./Contratista SST	Tres integrantes hicieron el curso CUMPLIDA 90% DICIEMBRE 13
	2	CORRECTIVA	Al verificar el cumplimiento de la política de SST, se cuenta con un objetivo relacionado con el cumplimiento de Actividades de los PVE. Sin embargo, al solicitarlo se evidencia que No se cuenta con PVE osteomuscular para 2023, por lo cual no es posible calcular el indicador	NA	Subgerente Administrativa y Fra./Contratista SST	El documento de PVE, fue actualizado en diciembre. 2023. -Se realizaron los exámenes con énfasis osteomuscular CUMPLIDA 100% DICIEMBRE 13
	3	CORRECTIVA	Se evidencian actas mensuales del COPASST solo hasta el mes de julio de 2023, incumpliendo lo dispuesto en la Resolución 2013 de 1986 y el artículo 16 Capítulo III de la resolución 0312 de 2019	NA	Subgerente Administrativa y Fra./Contratista SST	Se recolectaron las actas, quedando pendiente la del mes de diciembre CUMPLIDA 90% DICIEMBRE 13
	4	CORRECTIVA	No se evidencian actas trimestrales del COCOLA para la vigencia 2023, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 Capítulo III de la resolución 0312 de 2019. Tampoco se encuentran campañas preventivas por parte del COCOLA y se recibieron 2 quejas por convivencia laboral en 2023, pero no se evidencia el	NA	Subgerente Administrativa y Fra./Contratista SST	Se solicitaron las actas faltantes a la secretaria del cocola, se allegaron las actas hasta el mes de junio.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



			trámite de ninguna de las dos			CUMPLIDA 50% DICIEMBRE 13
	5	CORRECTIVA	No se evidencian actas trimestrales del COCOLA para la vigencia 2023, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 Capitulo III de la resolución 0312 de 2019. Tampoco se encuentran campañas preventivas por parte del COCOLA y se recibieron 2 quejas por convivencia laboral en 2023, pero no se evidencia el trámite de ninguna de las dos	NA	Subgerente Administrativa y Fra./Contratista SST	Se ha diligenciado el formato. CUMPLIDA 100% DICIEMBRE 13
	6	CORRECTIVA	Al revisar el cumplimiento de las funciones de la Brigada de emergencias, no se evidenció registro de evaluación del simulacro realizado el 04-10-23. Tampoco se evidencia registro de inspección de extintores 2023 ni registro de inspección de botiquines 2023. Al revisar Botiquín de Talento Humano se encontró solución yodada vencida en mayo 2023 y guante de manejo vencido en 2022	NA	Subgerente Administrativa y Fra./Contratista SST	Este año se realizó el simulacro nacional y se guardó la evidencia correspondiente. Se realizó la inspección de botiquines y extintores. Se solicitó recarga de extintores y botiquín CUMPLIDA 100% DICIEMBRE 13
	7	CORRECTIVA	Al revisar el Accidente de trabajo ocurrido en mayo 11 de 2023, se evidencia investigación en mayo 25 con plan de acción conformado por 3 actividades, de las cuales las tres fueron cumplidas después de la fecha definida, así: Inspección puestos de trabajo: después de lo establecido, Capacitación autocuidado: después de lo establecido y sin asistencia de la persona accidentada y lecciones aprendidas después de la fecha establecida.	NA	Subgerente Administrativa y Fra./Contratista SST	Hasta la fecha no se han presentado novedades de este carácter. CUMPLIDA 100% DICIEMBRE 13

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0

